Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

ICITUD DE PARTIDAS VÍA INTERNET O TELÉFONO Y REMISIÓN POR CORRESPONDENCIA. REMISION A CIUDADES EN EL PERU (nacimiento, defunción, matrimonio)"

Código: SE18050A60

Descripción del Servicio

Servicio de atención de partidas de nacimientos, matrimonio y defunciones solicitadas vía internet (ejemplo correo electrónico) o llamada telefónica fija o móvil, para consecución del servicio y llegue al usuario estos son enviadas o remitidas a través de correspondencia (conocidas como Courier), con destino a las distintas ciudades de los 24 departamentos del Perú.

Requisitos

- 1.- Llenado de formato de solicitud en la página web y/o petición verbal vía telefónica.
- 2.- Acreditar depósito a cuenta bancaria de la Municipalidad vía la página web.
- Notas:

 1.-* Los costos por envío por correspondencia (currier) seran proporcionales y razonable conforme a la distancia del destino solicitado, serán actualizados y adicionados
- 2.- * El procedimiento arriba señalada corresponde a un tramite convencional, donde el tramite se efectúa a solicita vía online (pagina web o correo electrónico) o llamada telefónica fija o movil.
- 3.- * Copia certificada de una partida o acta registral que se encuentre en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). También pueden ser tramitadas vía online vía servicio en línea de RENIEC. Para obtener estos documentos, las partidas de nacimiento, matrimonio o defunción deben haber sido inscritas en una de sus oficinas registrales o en un municipio interconectado con dicho organismo. También cuando la partida es parte de los archivos de las municipalidades que han sido transferidos al RENIEC.

| Fο | | | |
|----|--|--|--|
| | | | |

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.40

Modalidad de pago

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo

5 dias habiles

Sedes y horarios de atención

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. Sede central - Palacio Municipal Piscina Municipal Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (051) 601000 Anexo: -Correo: -

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Base legal

| Artículo | Denominación | Tipo | Número | Fecha Publicación |
|---------------|---|-----------------|--------------|----------------------|
| 45 | Ley Orgánica del RENIEC | Ley | 26497 | 11/07/1995 |
| 4° y 62° | Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil | Decreto Supremo | 015-98-PCM | 23/04/1998 |
| 68 | TUO Ley de Tributación Municipal | Decreto Supremo | 156-2004-EF | 15/11/2004 |
| 53, 118 y 124 | TÚO de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General | Decreto Supremo | 004-2019-JUS | 25/01/2019 |
| 10 | Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país | , | 30230 | 12/07/2014 |
| | Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1279 que establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción | · | 003-2017-JUS | 25/02/2017 |